

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

El suscrito SECRETARIO del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a efectuar la correspondiente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de que da cuenta el art 366 del C.G.P., dentro del presente proceso.

Costas a cargo de la parte DEMANDADA.

Constancia notificación empresa centro Gestiones JC.....	\$ 15.000,00
Constancia notificación empresa centro Gestiones JC.....	\$ 15.000,00
Constancia notificación empresa centro Gestiones JC.....	\$ 15.000,00
Agencias en derecho primera instancia	\$ 908.526,00
Total.....	\$ 953.526,00

Total Costas en favor de la parte DEMANDANTE por valor **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$ 953.526,00)**

El secretario,

JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ.

